



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020  
ESCUELA TÉCNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – PLAN DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS**



**Oficina Asesora de Planeación**

**Bogotá. D.C. 2020**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Introducción

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central fundamenta su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, en el marco normativo de la ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción”, Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”, el decreto modificatorio 338 de 2019, el Decreto 1081 del 2015, puntualmente en su Artículo 2.1.4.6; “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, así también de la directiva presidencial No 09 de 1999 Por medio del cual se imparten los lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) está integrado por políticas autónomas e independientes, que incluyen metodologías propias para su implementación, comprendiendo una serie de metas, respaldadas por uno o varios actores, los cuales adelantan la gestión de dichos procesos, optimizando los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central adopta cinco mecanismos en su PAAC, el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional: 1) Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de riesgos de corrupción, 2) Racionalización de trámites, 3) Rendición de cuentas, 4) Mejoras de atención al ciudadano, 5) Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Lo anterior con miras de diseñar, coordinar e implementar directrices, mecanismos y herramientas preventivas para el fortalecimiento institucional, la participación ciudadana, el control social, el acceso a la información, cultura de la integridad y transparencia; promoviendo acciones estratégicas de lucha contra la corrupción.

El plan se formuló focalizado en la resolución de las necesidades de los grupos de valor, fortaleciendo la capacidad institucional al garantizar la calidad de los servicios que ofrece, mediante la gestión de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos institucionales, la seguridad de la información y la optimización integral del recurso humano.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Rendición de cuentas

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central al identificar sus grupos de valor y las necesidades que presentan, coloca al alcance de los mismos la gestión adelantada, teniendo en cuenta su percepción frente a las actividades ejecutadas, para lograr identificar así las debilidades y fortalezas institucionales, a través de la interacción entre servidores públicos y ciudadanos, siendo que este proceso debe ser un ejercicio permanente orientado a afianzar esta relación.

Por esta razón la ETITC, fundamenta la rendición de cuentas de cara a sus grupos de interés como un proceso transversal y permanente basado en los elementos: **Información**, refiriéndose a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de la misma y el cumplimiento de sus metas misionales, compartidos mediante un lenguaje claro, lo cual implica generar información de calidad para que sea oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y disponible en formatos accesibles. **Diálogo**, da cuenta de la sustentación y respuestas de la administración ante las inquietudes de los ciudadanos relacionadas con los resultados y decisiones, estos diálogos pueden realizarse a través de espacios (bien sea presenciales, virtuales, por segmentos o focalizados donde se mantiene un contacto directo con la población. Y **Responsabilidad**, aquí se busca planear acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Para realizar de forma transparente la rendición de cuenta es necesario construir una estrategia que incluya la determinación de los objetivos y las metas de corto, mediano o largo plazo; así como las actividades y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar tales metas, con el fin de responder por su gestión ante la ciudadanía, recibir sus opiniones y formular acciones de mejora.

Según el Manual Único de Rendición de Cuentas, para realizar la estrategia de rendición de Cuentas es necesario análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad lo cual es la elaboración de un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas adelantadas en el año inmediatamente anterior, siguiente de la definición del objetivo, las metas y las acciones para desarrollar la estrategia, de esta forma la ETITC formula las actividades que se compromete a cumplir en el año y las integrarlas al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Posterior esto se busca la Implementación de las acciones programadas, poniendo en marcha lo pactado, y por último, realizar una evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas; de esto sale como resultado una evaluación que deberá quedar en memoria, para su publicación y divulgación, promoviendo un conocimiento más oportuno de la gestión adelantada por la entidad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Por lo anterior, a continuación, se presenta el componente: Rendición de Cuentas de la ETITC para la vigencia 2020:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano				
Componente 3: Rendición de cuentas				
Subcomponente/ proceso	Actividades	Meta o producto	Responsable	Mes
Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1. Publicar informe de gestión vigencia 2019	Informe de gestión vigencia 2019	Oficina Asesora de planeación	Febrero
	1.2. Actualizar y organizar la página web con los links de portales donde se publica la información pública para el seguimiento a la gestión	Página con los links sobre seguimiento a la gestión actualizados	Oficina Asesora de planeación	Durante el año
	1.3. Elaborar el autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	(1) Documento de autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad	Oficina Asesora de planeación	Junio
	1.4. Preparación de informes de rendición de cuentas avances de cómo vamos	Revista advizzor	Oficina Asesora de planeación y Oficina de comunicaciones	Julio
	1.5. Establecer el equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas, mediante acta del CIGD.	(1) Acta del CIGD donde se establece el equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación	Marzo
	1.6. Capacitar al equipo de trabajo que lidera el ejercicio de rendición de cuentas	Participación en (2) capacitaciones para fortalecer al equipo que lidera la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas	Rectoría y Oficina Asesora de Planeación	1) Mayo 2) Noviembre
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1. Establecimiento de canales continuos de recepción de inquietudes de los grupos de interés referente a los temas de gestión de la rendición de cuentas	Canales normalizados	Oficina Asesora de planeación	Octubre
	2.2. Realizar Cápsulas Dinámicas, (Vídeos cortos informativos)	(8) Vídeos	Oficina de Comunicaciones	Durante la vigencia
	2.3. Realizar audiencia pública	(1) Audiencia pública o mediante medios digitales	Rectoría, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Comunicaciones	Diciembre
Responsabilidad	3.1. Realizar control de los acuerdos o compromisos asumidos con los grupos de valor en el proceso de rendición de cuentas, identificando las áreas responsables y los tiempos.	Documento consolidado y publicado sobre conclusiones y compromisos adquiridos por la entidad en la audiencia pública de rendición de cuentas	Oficina Asesora de planeación	Diciembre
	3.2. Incentivar la participación ciudadana por medio de redes sociales.	Revisión de métricas de redes sociales	Oficina Asesora de planeación Oficina de Comunicaciones	Diciembre
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1. Establecimiento de canales continuos de recepción de inquietudes de los grupos de interés referente a los temas de gestión de la rendición de cuentas	Canales normalizados	Oficina Asesora de planeación	Durante la vigencia
	4.2. Seguimiento a la gestión institucional	Informe de gestión por dependencia	Oficina de Control Interno	Noviembre
	4.3. Evaluar y verificar, por parte de la Asesora de Control Interno, el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas incluyendo la eficacia y pertinencia de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el cronograma.	(1) Informe cuatrimestral de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia.	Oficina de Control Interno	Noviembre

**Tabla 1.** Componente 3: Rendición de Cuentas

**Fuente:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, ETITC 2020.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	2
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## Referencias:

- Ley 962 de 2005
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 2052 de 2020
- Resolución 3465 de 2015
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 2573 de 2014
- Decreto 103 de 2015
- Decreto 124 de 2016
- Decreto 338 de 2019
- Decreto 1081 del 2015
- Decreto Reglamentario 1081 de 2015
- CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.
- Directiva presidencial No 09 de 1999 Por medio del cual se imparten los lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.
- Manual Único de Rendición de Cuentas de 2014.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de 2018.
- Guía metodológica para la racionalización de trámites de 2017.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 2015.



# Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



SC-CER733050



SI-CER733052

